



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MEZA DE MOVIMIENTO
21 NOV 2013
RECIBIDO 13
EX. N.º 30835

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito al Decreto N° 54.440 de la Municipalidad de Rosario establecido en consideración al proyecto votado por mayoría en el consejo de esa ciudad, que encomienda al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante el gobierno de la Provincia de Santa Fe para que, a través de los Ministerios de Educación y Salud de la Provincia, se remuevan de las escuelas y hospitales públicos, situados en la ciudad de Rosario, los símbolos e imágenes religiosas que se encuentren ubicadas en las áreas comunes de circulación, con excepción de las zonas destinadas a culto y a las obras de arte o arquitectónicas propias de estructura edilicia; a los efectos de garantizar el efectivo cumplimiento de los principios de libertad religiosa y conciencia, reforzando el carácter laico de la ciudad de Rosario.



Carlos María Franes



Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular
Interbloque Igualdad

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En las últimas semanas un proyecto aprobado en el Consejo Municipal de Rosario impulsado por la concejala Celeste Lepratti, fue noticia, y polémica, no sólo local, sino también regional y nacional por su contenido, tan profundo como justo y de avanzada.

El decreto que emite el Municipio a partir de la aprobación en el Consejo de la ciudad establece una medida que avanza en el sentido de garantizar el efectivo cumplimiento de la libertad religiosa y de conciencia, así como el de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

certificar el carácter laico educación pública, sentido que se ha ratificado en este cuerpo, por unanimidad, en la recientemente aprobada Ley de Educación para la provincia de Santa Fe, por ejemplo.

El proyecto aprobado considera que la simbología religiosa no sólo no es representativa de la totalidad de la población, sino que a su vez no se condice con la laicidad del municipio y la provincia, y que busca garantizar el trato igualitario de cultos para avanzar en la construcción de una agenda pública basada en los derechos ciudadanos.

La iniciativa no desconoce la profundidad del debate que conmovió a la Argentina y menciona en sus considerandos que el debate sobre el aborto legal y el histórico reclamo del movimiento de mujeres tuvieron tal impacto social que posibilitaron el surgimiento de discusiones largamente postergadas como la de la separación de la Iglesia del Estado. Tal es así, que este año en nuestro país crece con fuerza una campaña federal que sostiene la premisa "Iglesia y Estado, asuntos separados", consigna que ya en 1921 estaba plasmada en la Constitución de la Provincia de Santa Fe, derogada pocos años después.

Obviamente, la reacción de la Iglesia no demoró en aparecer, y en voz del mismo Arzobispado de Rosario pretender ejercer su poder, por encima de las decisiones políticas que tomó el Consejo de la ciudad. El obispo Eduardo Martín consideró que esa decisión es "un error" y llegó a plantear que "se está a tiempo de rectificar. Esperemos que esto quede disminuido".

La concejala Celeste Lepratti, ante las presiones de la Iglesia declaró en la prensa: "Es excesivo el pedido del arzobispo para que la norma no sea reglamentada o llevada a la práctica. No puede solicitar el incumplimiento de una norma votada por la mayoría de los concejales", sostuvo.

Lepratti recordó que el proyecto fue discutido en la comisión de Gobierno y fue tratado en el recinto, donde fue aprobado por mayoría reglamentaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

"No se trata de un error, no podemos hablar de esto. Todos los espacios políticos tuvieron tiempo de manifestarse y valorar de qué se trataba", sostuvo.

La concejala del Frente Social y Popular consideró "excesivo" el pedido de Martín para que la norma "no sea reglamentada o llevada a la práctica. Creen que pueden solicitar el incumplimiento de la norma votada por la mayoría", cuestionó.

En la base de la iniciativa aprobada el jueves pasado, recordó Lepratti, se encuentra la demanda de separación de la Iglesia y el Estado, y "acá estamos viendo una vez más cómo la Iglesia pretende impedir el cumplimiento de una norma", sostuvo." (La Capital, 13/11/18)

En esta polémica donde, en definitiva, lo que se está discutiendo es si somos los elegidos y elegidas por el pueblo o los grupos de poder son quienes toman las decisiones de las políticas públicas en nuestra provincia, vemos sumamente necesario que la Cámara de Diputados de la Provincia tome posición al respecto, acompañando la decisión del Consejo Municipal de Rosario.

Por todo esto pido a mis pares que acompañen el presente proyecto de declaración.

Gabriel Flores

Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular
Interbloque Igualdad